

I

0030002



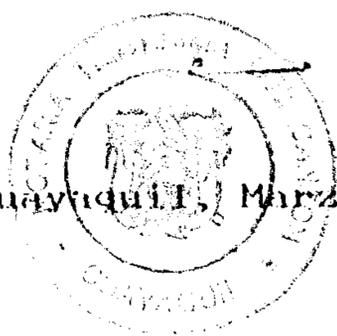
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPANIA ANONIMA " H I S C A R  
S. A.-----

CUANTIA S/. 3'000.000,00 .-----

ab Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante mi, abogado PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo de este Cantón, comparece el señor Carlos Roggiero Bravo, casado, ejecutivo, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz de obligarse y contratar, a nombre y en representación de HISCAR S.A., conforme lo acredita con el nombramiento de Gerente General conferido a su favor, que adjunta a quien de conocer doy fe. Bien instruido en objeto de resultados de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de compañía anónima, a la que procede, como queda expresado para su otorgamiento, con amplia y entera libertad, me presento la minuta que es del tenor siguiente: - **SEÑOR NOTARIO:-** Sirvase insertar en el Registro de escrituras de su cargo una en la que conste la de aumento de capital y reforma de estatutos de sociedad anónima que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: - PRIMERA. - Comparecen a otorgar la presente escritura el señor Carlos Roggiero Bravo, en su

calidad de Gerente General de HISCAR S.A., calidad que acredita con el nombramiento que adjuntan como documento habilitante.- SEGUNDA.- Antecedentes.- a) La Compañía se constituyo con la denominación de HISCAR HILANDERIA SAN CARLOS S.A., con un capital de QUINIENTOS MIL sucres, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, mediante escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el once de Marzo de mil novecientos ochenta y seis; b) Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el dieciséis de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, la compañía cambio su denominación social por la de HISCAR S.A., aumento su capital social a dos millones de sucres representado por dos mil acciones ordinarias y nominativas y reformo sus estatutos sociales; y, c) En Junta General Extraordinaria de accionistas, reunida el treinta de Julio de mil novecientos noventa y seis, se acordo aumentar el capital social a la suma de cinco millones de sucres, mediante aumento efectivo de tres millones de sucres representado por tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, y reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, en la forma establecida en Acta de dicha sesión, cuya copia se agrega para que forme parte integrante de esta escritura.-



Guayaquil, Marzo 13 de 1.995

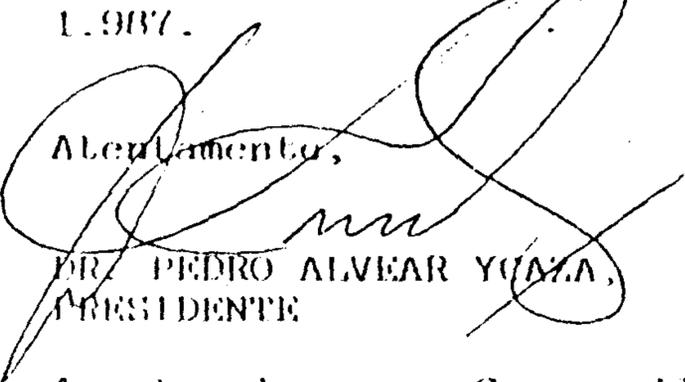
Señor  
**CARLOS ROGGIERO BRAVO,**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

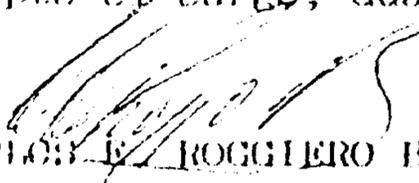
Pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de HISCAR S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo de **TRÉS años**. Las atribuciones y deberes de su cargo constan en los Estatutos Sociales, correspondiéndole especialmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

HISCAR, Hilanderías San Carlos S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vicenzini, el 27 de Agosto de 1.985 y fue inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Marzo de 1.986 mediante Escritura Pública otorgada el 16 de Febrero de 1.987 ante el mismo Notario Ab. Piero Aycart Vicenzini.

HISCAR, Hilanderías San Carlos S.A. aumentó su capital social y cambió de denominación por la de HISCAR S.A., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil, el 10 de Septiembre de 1.987.

Aceptamiento,  
  
**DR. PEDRO ALVEAR YCAZA,**  
PRESIDENTE

Acepto el cargo, Guayaquil, Marzo 13 de 1.995

  
**CARLOS E. ROGGIERO BRAVO**

Ab. Piero Aycart Vicenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTÓN DE GUAYAQUIL

I

000004



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HISCAR S.A. CELEBRADA EL TREINTA DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

En Guayaquil a treinta de Julio de mil novecientos noventa y seis a las veinte horas en el Estudio del doctor Pedro Alvear Icaza ubicado en la calle Chimborazo N° 418 se reunieron en Junta General los accionistas de HISCAR S.A. bajo la presidencia del doctor Pedro Alvear Icaza, Presidente titular de la Compañía, y actúa como Secretario, el Gerente General, señor Carlos Roggiero Bravo; asisten a la Junta los accionistas: Abogado Pedro Alvear Bardellini propietario pleno de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; Nelson Roggiero Alvear, propietario pleno de novecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, y nudo propietario de ciento noventa y seis acciones; Carlos Roggiero Bravo, propietario pleno de novecientas dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres, y usufructuario de ciento noventa y seis acciones; Cesar Briones Ortega, propietario pleno de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; estando en consecuencia presente la totalidad del Capital social. Antes instalar la Junta, el Presidente interroga a los presentes, si se encuentran conformes en reunirse en junta general con el objeto de conocer sobre el aumento de capital y la reforma de los Estatutos habiendo recibido respuesta unánime y afirmativa se declaró instalada la sesión e

Ab. Piero Aycart Vinlezini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

informe que de conformidad con las reformas a la Ley de Compañías se debe proceder ha elevar el capital social a la suma de cinco millones de sucres, es decir que se debe realizar un aumento de tres millones de sucres, representado por tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; luego de breve discusión se aprobó por unanimidad el aumento del capital social en tres millones de sucres, habiendose puesto a disposición de los accionistas, las acciones provenientes del aumento de capital. los accionistas Cesar Briones y Abogado Pedro Alvear Bardellini manifestaron que no desean suscribir acciones; por su parte el señor Nelson Roggiero Alvear manifesto que suscribe un mil cuatrocientas dos acciones y entrego el 100% de valor en numerario; a continuación el señor Nelson Roggiero Alvear expreso que ha llegado a un acuerdo con su señor padre, Carlos Roggiero Bravo, por lo que suscriben en forma conjunta las restantes un mil quinientas noventa y ocho acciones, correspondiendole a Nelson Roggiero la nuda propiedad de ellas y al señor Carlos Roggiero Bravo el usufructo vitalicio, y entrego el valor total de las acciones suscritas; por su parte el señor Carlos Roggiero Bravo ratifico lo expuesto por su hijo Nelson Roggiero Alvear. A continuación se procedió a aprobar por unanimidad el siguiente Acuerdo: Primero.- Se Eleva el capital social de la Compañía a la suma de cinco millones de sucres, mediante un aumento de tres millones de sucres, representado por tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, la suscripción y

Set 193

R.

P./P.

17

200005



... pago de las acciones. Segundo:- Se sustituye el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales por el siguiente:

**"ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la Compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.";

y Tercero.-Se dispone que el representante legal de la Compañía eleven a escritura pública lo tratado en esta junta.-No habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesión,la misma que luego se reinstalo con el único objeto de aprobar la presente Acta,la que lo fue por unanimidad,para constancia de lo cual, la suscriben los concurrentes.-

NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

*[Handwritten signature of Pedro Alvear Icaza]*  
 Dr. Pedro Alvear Icaza  
 PRESIDENTE

*[Handwritten signature of Pedro Alvear Bardellini]*      *[Handwritten signature of César Briones Ortega]*  
 Abg. Pedro Alvear Bardellini      César Briones Ortega

*[Handwritten signature of Nelson Roggiero Alvear]*  
 Nelson Roggiero Alvear

*[Handwritten signature of Carlos Roggiero Bravo]*  
 Carlos Roggiero Bravo  
 GERENTE GENERAL-SECRETARIO

F  
100000



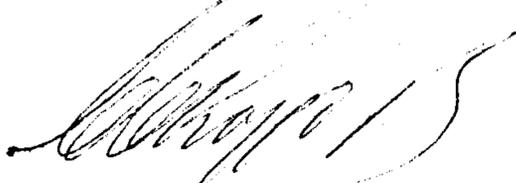
**TERCERA.- Declaraciones.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Carlos Roggiero Bravo, en su calidad de **Gerente General** de **HISCAR S.A.**, hace las siguientes declaraciones: a) Queda aumentado el capital social de HISCAR S.A. a la suma de cinco millones de sucres, mediante un aumento efectivo de tres millones de sucres representado por tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; b) Las tres mil acciones provenientes del aumento de capital han sido totalmente suscritas y pagado su valor, en la forma en que consta en el Acta de Junta General de Accionistas de treinta de Julio del presente año; y, c) Que se sustituye el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, por el siguiente: " **ARTICULO QUINTO.-** El capital social de la compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una." **CUARTA.- Declaración juramentada.-** El representante legal de HISCAR S.A. declara bajo juramento que el aumento de capital, que se perfecciona mediante esta escritura, se encuentra debidamente contabilizado, y que ha ingresado a la Compañía y esta contabilizado, el valor de tres millones de sucres por concepto de pago de las acciones que corresponden al aumento de Capital.- Que el señor Notario agregue las demás cláusulas de estilo para la validez formal de esta escritura, queda autorizado el abogado Pedro Alvear Bardellini para solicitar la aprobación de la presente escritura en la

Ab. Piero Aycart Vincenzini  
 NOTARIO TRIGESIMO  
 CANTON GUAYAQUIL

DJ

Intendencia de Compañías de Guayaquil.--firmado Abogado  
Pedro Alvear Bardellini.- Registro numero seis mil  
seiscientos cincuenta y uno - Guayaquil. Hasta aquí la  
minuta.-El otorgante aprueba y ratifica el contenido  
integral del presente instrumento, dejandolo elevado a  
escritura publica para que surta sus efectos legales.  
Queda agregado al registro y formando parte integrante de  
esta escritura copia del acta de Junta General  
Extraordinaria de Accionistas de HISCAR S.A. y el  
nombramiento otorgado a favor del señor Carlos Roggiero  
Bravo. Leida esta escritura de principio a fin, por mi el  
Notario, en alta voz, al otorgante, este la aprueba y  
suscribe en unidad de acto. conmigo. Doy fe.

H I S C A R S. A.

  
Carlos Roggiero Bravo  
C.de C. 0900227158  
C.de V. 519-041  
R.U.C. 0990802645001



2  
199007

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía Anónima "HISCAR S.A.", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.

~~Ab. Piero Aycart Vincenzini~~  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales de la compañía anónima "HISCAR S.A.", otorgada ante mí el cinco de agosto de mil novecientos noventa i seis, y cuyo testimonio antecede, he tomado nota de su aprobación según resolución número cuatro ocho ocho nueve, suscrita el veintiuno de octubre de mil novecientos noventa i seis por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E). Guayaquil, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa i seis.

~~Ab. Piero Aycart Vincenzini~~



**C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 96-2-1-1-0004889, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), el veintiuno de Octubre del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de " H I S C A R S . A . " , de fojas 22.532 a 22.541, Número 2.638 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 31.123 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Octubre de mil nove -**

**cientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-**

**L. de. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 5.577 y 18.535 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de mil novecientos ochenta i seis y mil novecientos ochenta i siete, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta de Octubre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-

**L. de. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "HISCAR S.A.", en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta de Octubre de mil novecientos noventa i seis.- El Registrador Mercantil Suplente.-



**L. de. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil